



FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



**CBN – 0021**

# Informe de Balance Social

**Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA**

**2024**



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



## EQUIPO DIRECTIVO

**BLANCA ANDREA SÁNCHEZ DUARTE**

Directora General

### Equipo Directivo

**IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO**

Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá

**DANIELA JIMENÉZ QUIROGA**

Subdirectora Artística y Cultural

**LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO**

Subdirectora de Gestión Corporativa

**JAIRO RIAGA ACUÑA**

Jefe Oficina Jurídica

**ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

**RAUL ANDRÉS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

**ANGGIE LORENA RAMÍREZ GAMBOA**

Jefe Oficina Asesora de Planeación



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS, PROBLEMAS O POLÍTICAS PÚBLICAS PRIORIZADAS. ....	6
3. POLITICAS PÚBLICAS.....	8
4. POBLACIÓN. ....	9
5. PROYECTOS DE INVERSIÓN. ....	10
6. ACCIONES. ....	11
7. RESULTADOS EN LA TRANSFORMACIÓN. ....	12
8. POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES. ....	13



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



## INTRODUCCIÓN

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

La Fundación, en sus 54 años de experiencia se ha consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá; como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como espacio de participación y formación, y, más recientemente, como un centro transformador de espacios públicos a través de la estrategia de Urbanismos Tácticos. Actualmente, la Fundación lidera el proyecto Bronx Distrito Creativo como uno de los distritos creativos de Bogotá.

La misión de la Fundación es “... lidera, articula y fomenta, de manera incluyente y participativa, la actividad artística, la gestión cultural, y las industrias culturales y creativas, potenciando la transformación cultural, social, económica y patrimonial del centro de Bogotá, para avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y en la sostenibilidad de los agentes culturales y creativos”.

En su visión “En 2027, la FUGA será reconocida por transformar el Centro de Bogotá en un territorio incluyente, seguro, diverso, pluricultural, constructor de paz y desarrollo, potenciando sus capacidades creativas, artísticas y culturales”.

Para lograr lo anterior, estableció los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos estratégicos:

1. Incrementar la gestión territorial en el centro de Bogotá con procesos inclusivos, diversos y pluriculturales, mediante la articulación de diferentes actores del ecosistema artístico, cultural y creativo, para transformar espacios e imaginarios sociales.
2. Fortalecer el ecosistema artístico, creativo y cultural del centro de la ciudad, mediante acciones de transformación social, cultural y económica, contribuyendo a la participación de la ciudadanía y a su posicionamiento como el corazón de las industrias culturales y creativas de Bogotá.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



3. Fomentar las prácticas artísticas y culturales mediante el impulso, apoyo y reconocimiento a los artistas y agentes del sector, posicionando el centro de Bogotá y la oferta artística y cultural de la FUGA, para el uso, goce y disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía.

4. Fortalecer la gestión institucional, optimizando los recursos tecnológicos, financieros, físicos y su equipo humano, para mejorar el relacionamiento integral con los grupos de valor y asegurar el cumplimiento de la misión.

Con base a lo anterior y en cumplimiento, con los lineamientos emitidos por la Contraloría de Bogotá en el documento Balance Social CBN-0021, el presente informe expone el avance en la implementación de las Políticas Públicas a cargo de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en las cuales tiene responsabilidad o corresponsabilidad, relacionando productos, actividades, datos presupuestales y proyectos de inversión, de manera que sea posible identificar el avance de la entidad en materia de ejecución de Políticas Públicas.

Es de resaltar, que este documento se encuentra acompañado de un archivo Excel denominado “Rendición Cuenta Balance Social”, en el cual se encuentra en detalle la desagregación de la información de cada una de las Políticas Públicas, donde la FUGA es responsable y/o corresponsable de productos de los planes de acción de estas.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



## 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS, PROBLEMAS O POLÍTICAS PÚBLICAS PRIORIZADAS.

Atendiendo los lineamientos compartidos por la Contraloría de Bogotá en el espacio de capacitación del 31 de enero de 2025 que, buscando fortalecer el seguimiento y evaluación a las políticas públicas, reorientó el esquema de elaboración del CBN – 0021 Informe Balance Social, teniendo en cuenta la dinámica de formulación de las políticas públicas derivadas de documentos CONPES<sup>1</sup> en relación con el cumplimiento de lineamientos metodológicos sólidos que articulan diferentes tipos de herramientas o instrumentos de política para el desarrollo de soluciones integrales ante los problemas identificados.

En este sentido, se resalta la sección de los documentos CONPES que responden a un diagnóstico donde se identifica de manera adecuada el problema que se debe resolver precisando (i) en qué consiste el problema, cuándo y dónde se presenta; (ii) las principales causas asociadas, así como una breve descripción de las mismas que, de ser posible, debe ser reforzada utilizando datos estadísticos en el análisis; (iii) las situaciones o hechos afectados por el problema (efectos); (iv) la población afectada; y (v) la magnitud de las afectaciones generadas (línea base), sustentada en estadísticas e indicadores.

Dado que el diagnóstico contenido en los documentos CONPES fundamenta las alternativas de solución y las acciones propuestas en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), este documento no abordará nuevamente estos aspectos, pues ya se encuentran plenamente definidos en cada CONPES e instrumentos de seguimiento al mismo. Entre los elementos ya establecidos se incluyen el objetivo general, los objetivos específicos, el plan de acción —que detalla la cadena de valor público (objetivo-resultados-productos) con su respectiva batería de indicadores—, el financiamiento, entre otros.

Cabe destacar que los productos de política pública cuya ejecución está a cargo de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño están relacionados con los siguientes temas: Afro – Palenquero,

<sup>1</sup> Si bien es cierto que la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad – LEO se adopta mediante Decreto Distrital 034 del 29 de enero de 2023, para su elaboración se tuvo en cuenta el procedimiento para la formulación de políticas públicas mediante Decreto Distrital que sigue los lineamientos metodológicos que se establecen en la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital y el procedimiento fijado por la instancia de coordinación CONPES D.C.





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Discapacidad, Economía Cultural, Educación, Indígenas, Infancia, Juventud, Lectura y oralidad, LGBTI, Mujeres, Raizal y de Vejez.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



## 2. POLITICAS PÚBLICAS.

Según Circular Externa No. 001 del 24 de enero de 2025, la Contraloría Distrital efectuará seguimiento a las 51 políticas públicas en implementación que se encuentran en el inventario de Políticas Públicas Distritales reportado por la Secretaría Distrital de Planeación, en este sentido, dado el cambio en el esquema de seguimiento y evaluación anunciado por el ente de Control explicado en el numeral 1 de este documento, se informa que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño no es actualmente líder de la ejecución de ninguna de estas políticas, pero es responsable de la realización de 23 productos y corresponsable de otros 3. Estos 26 productos responden a de 12 políticas de sectores como: Cultura Recreación y Deporte, Educación, Gobierno, Integración Social, Mujeres y Planeación.

En el archivo Excel *Rendición Cuenta Balance Social* columnas **D** -NUMERO DE LA POLITICA PUBLICA- y **G** -NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA-, se encuentra cada una de las políticas públicas en las que la entidad es responsable o corresponsable de productos.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



### 3. POBLACIÓN.

Como se mencionó en el numeral 1 de este documento, la población afectada y la magnitud de las afectaciones generadas (línea base) se encuentran identificadas y registradas en los documentos CONPES de cada política, mientras que la población atendida se encuentra en los respectivos planes de acción y seguimiento (PAS).

En detalle, se puede conocer a qué población y la cantidad de personas beneficiadas de cada una de las actividades derivadas de los productos en el archivo Excel “Rendición Cuenta Balance Social” en las celdas U “Enfoque”, y AN “POBLACIÓN PROGRAMADA PARA ATENDER EN LA VIGENCIA”, dicha información de acuerdo con el producto de política esperado y a la meta de proyecto de inversión que aporta a dicho producto.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



#### 4. PROYECTOS DE INVERSIÓN.

En el archivo Excel *Rendición Cuenta Balance Social* columnas **AB** -CODIGO DE PROYECTO DE INVERSION- y **AC** -NOMBRE DE PROYECTO DE INVERSION-, se encuentran registrados los datos de los proyectos de inversión a cargo de la entidad que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital “ Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” y “Bogotá Camina Segura 2024-2027” para la vigencia 2024 y que, a su vez, aportan al cumplimiento de productos de política pública.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



## 5. ACCIONES.

En el archivo Excel *Rendición Cuenta Balance Social* columnas **AD** -CODIGO Y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN-, **AE** -MAGNITUD PROGRAMADA ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN-, **AF** -MAGNITUD EJECUTADA ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN- y **AG** -% EJECUCION ACTIVIDAD PROYECTO D E INVERSIÓN-, se encuentran registradas las actividades involucradas en la atención a los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas para análisis de lo ejecutado durante la vigencia 2024.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



## 6. RESULTADOS EN LA TRANSFORMACIÓN.

Atendiendo la nueva dinámica de elaboración del CBN – 0021 Informe Balance Social propuesta por la Dirección de Estudios de Política Pública de la Contraloría de Bogotá, a través de la Subdirección de Evaluación de Política Pública, los resultados obtenidos y/o avances en los productos de política que son responsabilidad de la entidad, en términos de indicadores cualitativos, cuantitativos y financieros, se encuentran registrados en los Planes de Acción y Seguimiento (PAS) de cada política.

De los planes de acción se puede sintetizar que, al cierre de la vigencia 2024, se entregaron 26 productos y que, en promedio, se tiene un cumplimiento del 100% en la ejecución de los productos de política responsabilidad de la entidad



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



## 7. POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño no es responsable o líder de ninguna política poblacional. No obstante, sí aplica los enfoques poblacionales y diferenciales a los productos de política que se encuentran bajo su responsabilidad, por lo que en el archivo Excel *Rendición Cuenta Balance Social* en la columna **U -ENFOQUE-**, se registra dicho dato.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)

